



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

PROGRAMA DE VACUNACIONES VACUNACIÓN EN PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE RIESGO

VACUNACIÓN FRENTE A MENINGOCOCO B EN GRUPOS DE RIESGO

Septiembre 2015

Se recomienda la administración de la vacuna frente a meningitis B en los siguientes grupos de población:

- Personas con **deficiencia de properdina** o con deficiencias de **factores terminales del complemento** (incluyendo las que reciben o van a recibir eculizumab).
- Personas con **asplenia o disfunción esplénica grave** (anemia de células falciformes) y en aquellos con resección quirúrgica programada.
- Personas que han sufrido **un episodio** de enfermedad meningocócica invasora (EMI).
- Personal de laboratorio** que trabaje con muestras que potencialmente puedan contener *N. meningitidis*.

Posología de la vacuna Bexsero® según la edad.

Grupo de edad	Inmunización primaria	Intervalos entre dosis primarias	Dosis de recuerdo
Lactantes de 2 a 5 meses de edad	Tres dosis de 0,5 ml cada una, la primera dosis administrada a los 2 meses de edad ^a	No menos de 1 mes	Sí, una dosis entre los 12 y 23 meses ^b
Lactantes no vacunados de 6 a 11 meses de edad	Dos dosis de 0,5 ml cada una	No menos de 2 meses	Sí, una dosis en el segundo año de vida con un intervalo de al menos 2 meses entre la primovacunación y la dosis de recuerdo ^b
Lactantes no vacunados de 12 a 23 meses de edad	Dos dosis de 0,5 ml cada una	No menos de 2 meses	Sí, una dosis con un intervalo de 12 a 23 meses entre la primovacunación y la dosis de recuerdo ^b
Niños de 2 a 10 años de edad	Dos dosis de 0,5 ml cada una	No menos de 2 meses	No se ha establecido
Adolescentes (desde 11 años de edad) y adultos	Dos dosis de 0,5 ml cada una	No menos de 1 mes	No se ha establecido

^a La primera dosis debe administrarse a los 2 meses de edad. La seguridad y eficacia de Bexsero en lactantes de menos de 8 semanas no se ha establecido. No se dispone de datos.

^b La necesidad y el plazo de otras dosis de recuerdo no han sido determinados.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

FUENTE:

Grupo de Trabajo de la Ponencia de Programas y Registro de Vacunaciones para el uso de 4CMenB en situaciones especiales. *Recomendaciones de utilización de la vacuna frente a enfermedad meningocócica por serogrupo B*. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014.

Adenda. *Modificación en “Recomendaciones de utilización de la vacuna frente a enfermedad meningocócica por serogrupo B”*. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015.